


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	---

7 MAY 2019

DECLARACIÓN N.º -CM-19

1203/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL REALIZACIÓN CONCIERTOS EXTENSIÓN EN BARILOCHE “SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR”

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial

Carta Orgánica Municipal

Acta Final del XXXVI COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS (Argentina – Chile) Valdivia, 27 y 28 de septiembre de 2018

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


Convenio de Colaboración entre la Biblioteca Popular Sarmiento y el Consulado General de Chile en Bariloche.

Convenio de Extensión de Semanas Musicales de Frutillar 2019 en Bariloche entre la Corporación Cultural Semanas Musicales de Frutillar, la Agrupación Cultural Mozart y la Biblioteca Popular Sarmiento de Bariloche

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa busca poner en valor la interacción Cultural, Turística y Comunitaria de nuestra ciudad con las comunidades de la hermana República de Chile y reconocer en dicho sentido la realización de las Semanas Musicales de Frutillar en San Carlos de Bariloche.

Conforme surge de la lectura del sitio oficial del evento (<http://www.semanasmusicales.cl/>) “ Las Semanas Musicales de Frutillar, es uno de los encuentros de música docta más reconocidos de Chile y de América Latina. Se realiza ininterrumpidamente desde 1968, en un escenario de sobresaliente belleza natural y heredero de una exquisita cultura, cuyos inicios provienen de la llegada de colonos alemanes y austrohúngaros que arribaron a estas tierras desde el siglo XIX; y luego se fueron mezclando con los nuevos habitantes que llegaron al lugar. Es un evento que llena de música el verano de una ciudad amable y tranquila a orillas del Lago Llanquihue, privilegiada por su vista a los volcanes Puntiagudo, Osorno, Calbuco y Cerro Tronador.”

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

Asimismo, se destaca que las Semanas Musicales de Frutillar han sido un pilar fundamental para que la localidad de Frutillar, haya sido nominada, el 31 de octubre 2017 por UNESCO, como la primera ciudad en Chile en integrar la red de ciudades creativas mundiales en el ámbito de la música, lo que se traduce en grandes y nuevos desafíos para la Corporación Cultural a cargo de la realización del evento y de las demás fuerzas vivas de dicha comuna.

En este sentido, el pasado 30 de enero de 2019, al cumplirse 51 años de las Semanas Musicales de Frutillar, y por primera vez en el ámbito internacional, la Argentina y puntualmente la ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) disfrutó de la presentación del "Cuarteto Surkos", uno de los cuartetos de música docta más reconocidos de Chile, en el marco de la propuesta cultural de la Biblioteca Popular Sarmiento, compartiendo de esta forma nuestra ciudad un escenario de nivel internacional junto a localidades chilenas como Puerto Varas, Osorno, Valdivia, Viña del Mar y Puerto Montt.


El evento, realizado con éxito y amplia concurrencia, representa entonces un intercambio que sin lugar a dudas fortalece el hermanamiento de nuestras comunidades, teniendo a la música y el arte como vehículo propicio para fortalecer nuestros lazos sociales y culturales.

Es necesario destacar que esta interacción no es azarosa, sino por el contrario, es el resultado de diferentes intercambios y experiencias conjuntas que tuvieron su corolario en la firma durante 2018 de un Convenio de Extensión de Semanas Musicales de Frutillar 2019 en Bariloche entre la Corporación Cultural a cargo de las Semanas Musicales de Frutillar, la Agrupación Cultural Mozart y la Biblioteca Popular Sarmiento de Bariloche, con el acompañamiento y colaboración de la Municipalidad de Purranque (Región de los Lagos, República de Chile) y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Puntualmente en nuestra ciudad, es importante reconocer, en este contexto de relaciones institucionales, el rol que cumple el Consulado General de Chile en Bariloche, con quién se vienen realizando diferentes acciones conjuntas que, complementariamente a los proyectos comunitarios o del gobierno municipal a nivel local, enriquecen diferentes aspectos de nuestra ciudad, máxime cuando existe un importante aporte de vecinos con lazos familiares o pertenencia directa a la República de Chile y que aportan en ese sentido su riqueza cultural al crisol de conocimientos, costumbres y tradiciones que San Carlos de Bariloche representa en su desarrollo histórico y social.

Consideramos que este tipo de intercambios deben ser puestos en valor y son, sin lugar a dudas, el inicio de una nueva etapa de crecimiento conjunto entre nuestras comunidades, siendo necesario reconocer el invaluable aporte a nivel cultural, pero también en términos del fortalecimiento turístico y de otros aspectos comunitarios.

Asimismo, su reconocimiento no puede pasar por alto el contexto en el cual se realiza. Por un lado, podemos enmarcar estas experiencias en los objetivos de trabajo conjunto que se han delineado en diferentes encuentros del Comité de Integración Fronteriza de Los Lagos. Puntualmente en la última instancia del año 2018 el acta final correspondiente a la Comisión de Educación y Cultura expresa que: "Se manifestó la importancia de profundizar los acuerdos, alianzas y convenios ya establecidos con anterioridad en esta Comisión y en la "Mesa Binacional de Cultura Permanente", por considerar que es a través de la educación y la

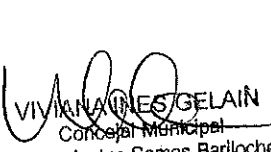
JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	---

cultura que se puede lograr hacer concreta y efectiva la integración binacional. Se estimó fundamental fortalecer en los Gobiernos Regionales de Chile y en los equipos provinciales de Argentina, las unidades de relaciones exteriores, dotándolas de equipos técnicos y recursos que permitan cumplir con las tareas y compromisos que se asumen y se hagan responsables del seguimiento y cumplimiento de las iniciativas, acuerdos y convenios de integración binacional. Para ello consideraron fundamental generar canales de comunicación y coordinación efectiva entre las máximas autoridades regionales y provinciales de Educación y Cultura de ambas naciones”

También en el plano histórico, este tipo de eventos retroalimentan el espíritu de hermandad argentino-chilena, reflejado en ocasión del Bicentenario del Abrazo de Maipú, símbolo de la unión de nuestros pueblos en el proceso de la independencia, a partir de la acción que compartieran el General Don José de San Martín y el General Don Bernardo O'Higgins en el marco de las campañas del Ejército de Los Andes.

Por todo lo expuesto, resulta propicio proponer la Declaración de Interés Municipal de la realización de las Semanas Musicales de Frutillar en San Carlos de Bariloche, brindando el marco institucional propicio para su continuidad en los años venideros, poniendo en valor el trabajo y propuestas abordadas desde la Subsecretaría de Cultura Municipal y la Biblioteca Popular Sarmiento; lo que significará la consolidación de esta importante experiencia cultural, turística, social y comunitaria para nuestra región.

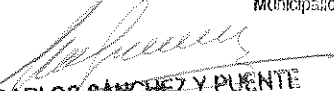
AUTOR/A: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain y Julia Fernández (Bloque JSB)

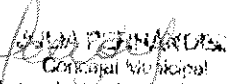

VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Cónsul General de Chile en San Carlos de Bariloche, Don Diego Velazco Von Pilgrimm

COLABORADORES: Sra. Subsecretaria de Cultura de San Carlos de Bariloche, Ana Geron; Sr Presidente de la Comisión Directiva de la Biblioteca Sarmiento, Gonzalo De Estrada.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

El proyecto original N.º /19 fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se Declara de Interés Municipal y Cultural la realización de los Conciertos de Extensión de las Semanas Musicales de Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su aporte a la integración binacional en el ámbito cultural, social, turístico y comunitario.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese al Consulado General de Chile en Bariloche y por su intermedio al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Gobierno de Chile, al Gobierno Regional de Los Lagos, a la Ilustre Municipalidad de Frutillar y a la Ilustre Municipalidad de Purranque; al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro y a la Biblioteca Popular Sarmiento Bariloche. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.